ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES											
SERVICIO SOCIAL:	Centro dia al Barrio										
OPERADOR:	Fundacion Ecodes										
CONVENIO No.	8986-2022			de:	16	11	2022	PLAZO:	5	MESES	
FECHA ACTA DE INICIO:	29	11	2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	28	4	2023				
PERIODO DE INFORME:	1	3	2023	a:	31	3	2023	No. Informe:	5		
SUPERVISOR:	Lina Maria Ladino Garcia			DEPENDENCIA:	SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ						

OBJETO CONTRACTUAL

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INTERDISCIPLINARIA PARA PERSONAS MAYORES, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL CENTRO DÍA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7770 “COMPROMISO CON EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y UNA BOGOTÁ CUIDADORA E INCLUYENTE” DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	En Talento Humano cuenta con la apropiacion del anexo tecnico desde el incio del convenio el mes de noviembre del 2022 , se realiza nuevamente lectura y apropiacion con fecha de febrero del 2023 para un adecuado desarrollo del convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 1 * Acta de apropiacion de anexo tecnico con fecha 30 de noviembre *Acta de socializacion de anexo tecnico y alcance fecha 20 Febrero 2023(Folio 1-2)
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Se realiza lectura y apropiacion de la ley 80 de 1993 como lo sugiere el anexo tecnico dando cumplimiento a esta obligacion	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 2 *Acta de apropiacion de ley fecha de 29 Noviembre 2022 (Folio 3-4)
3.Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	Se cuenta con los recursos Humanos, tecnicos y fisicos establecidos en el anexo tecnico para el desarrollo de la convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°3 *acta de verificacion con fecha 28 diciembre 2022 (Folio 5-13)
4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	la fecha de liquidacion del contrato esta para el 28 de abril del 2023 según acta de inicio que presenta fecha de 29/11/2022	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N°5 *Ajuste a los informes para radicacion (Folio -14-17
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión	Durante el periodo se dio respuesta a las solicitudes realizadas por la Subdirección para la vejez relacionadas con informes, cronograma y ejecucion del convenio 8986-2022	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 6 Acta de (Folio 14-17)
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio	La Fundación Ecodes realizo en el mes de Febrero transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 7soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 18)
8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	La Fundación Ecodes realizo en el mes de Febrero transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 8 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 17)

9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Se da cumplimiento de la obligacion 9 la cual relacionada el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Dando cumplimeinto ya que el talento humano genera el pago de la seguridad social.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 9 soporte de pago de seguridad social del Talento Humano (Folio 18-38)
10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta	La Fundación Ecodes realizo en el mes de marzo transferencia bancaria del valor de honorarios a cada uno de los integrantes del talento humano de acuerdo a los valores estipulados en la sabana de costos, Lo anterior previa verificación de pagos de parafiscales cuenta de cobro e informes y productos del mes que corresponde.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 10 soporte de consigancion de Honorario al talento humano por el Banco de Bogota (Folio 39)
11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio	Cumpliendo con los soportes elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente,se hace la relacion a traves del formato FUID en el mes de Febrero.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 *FUID Febrero (Folio 40-48)
12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, pliego de condiciones, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se cumple con los pliegos de condiciones establecidos por la entidad y estas polizas fueron cargadas en la plataforma secop ii y enviadas a la entidad estatal. Con numero de poliza 11-40-101049893	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 12 * poliza del convenio (Folio 49-51)
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Cumpliendo con la obligacion de ala asistencia a las reuniones que sean convocadas , se relaciona que en el mes de diciembre desde el 15-22 del 2022 se asirtio a la capacitacion realizada por la secretaria, se anexa soportes de aistencia *en el mes de enero el dia 21 /2023 se asite a la capacitacion virtual sobre aplicativo de sirbe se anexa soporte	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 13 *Acta fecha 23/12/2022(Folio 52-65) Acta fecha 21/01/2023 (Folio 66-67)
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Dando cumplimeinto a la obligacion se realiza la elaboracion y entregar todos los documentos técnicos, administrativos financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 15 Correo que soporta la entrega de los docuemntos requeridos a la fecha por el supervisor Folio (68)
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	Cumpliento con la obligacion como asociado del convenio en desarrollo la Fundación Ecodes realizo el cargue en la plataforma de SECOP II de los documentos precontractuales y de ejecución del convenio hasta la fecha	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 16 *Imagen que soportar la informacion cargada en secop (Folio 73-74)
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	Cumpliento con la obligacion como asociado del convenio en desarrollo la Fundación Ecodes presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 17 Soportes es la radicacion del informes correspondiente (Folio
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica

18. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
19. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No Aplica
20. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos	Se verificará una vez que la fundación Ecodes radique el informe técnico financiero con sus respectivos soportes dentro de los términos establecidos.	No aplica
21. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause repercusión a la administración o terceros.	No aplica
22. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier	A la fecha en la ejecucion del convenio no se ha presentado ningún acto u omisión que cause algun tipo de maltrato	No aplica
23. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	Dando cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos se realiza con el talento humano capacitaciones para la prevención,contención y mitigación del COVID-19 o cualquier variante, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	CARPETA OBLIGACIONES GENERALES OBLIGACION N° 23 *Acta de capacitacion de la Covid 19 con fecha de diciembre 2022 *Acta de capacitacion de la Covid 19 con fecha de Enero 2023 Folio(80-83)
24.Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimiento, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
25. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa para el caso de la MODALIDAD CASA DE LA SABIDURÍA.	No Aplica	No Aplica
26. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS	En el informe entregado en el mes de Noviembre se realiza la relacion y entrega de formatos a utilizar en el desarrollo del covenio 8986-2022 según los establecidos y relacionados en el anexo tecnico .	No Aplica
27. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Prestar el servicio de atención integral interdisciplinaria a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el documento de Anexo Técnico.	En el mes de Marzo del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio integral interdisiciplinario a las personas mayores que participan en la ejecucion de la estrategia Centro dia al Barrio.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°1 soporte que se encuentran en cada historia socia de los usuarios.
2. Dar cumplimiento en su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	Se da cumplimeinto en la totalidad de los aportes generados con el asociado la Fundacion Ecodes su totalidad a los aportes financieros y/o en especie definidos en la presentación de la oferta correspondientes al 10% del total del convenio, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con lo programado.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°2 Soporte de pago de la profesional y Auxiliar administrativa (Folio 84)

3. Dar cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados en los criterios de los factores ponderables de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas.	Se da cumplimiento durante la ejecución del convenio a los ofrecimientos realizados de acuerdo con la propuesta presentada en los tiempos, características y cantidades ofrecidas. Realizando encuentros generacionales y los servicion por el equipo interdisciplinario	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°3 * Cronograma (Folio 85)
4. Formular el Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	Se realiza formaulacion del Plan de Atención Institucional -PAI- por cada grupo que incluya los componentes y las líneas de atención definidas en respuesta a las necesidades de las personas mayores, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el documento de Anexo Técnico. Soporte que se entrega en el mes de diciembre del 2022	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°4 *Soporte de entrega por via correo electronico en el mes de diciembre del 2022 (Folio 86)
5. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional, por cada componente y línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	En el desarrollo de la estrategia de Centro dia al Barrio en el mes de Febrero se presenta cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°5 * Cronograma de ejecucion en el mes de Febrero 2023 (Folio 87)
6. Presentar el Plan de Acción ante la Supervisión del Convenio, una vez sea suscrita el acta de inicio	En el desarrollo de la estrategia de Centro dia al Barrio se presenta cronograma mensual de la implementación del Plan de Atención Institucional.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 cronograma(Folio 87)
7. Realizar las valoraciones integrales de la capacidad funcional de las personas mayores en los tiempos establecidos y con las características técnicas descritas en el anexo técnico.	En el mes de Marzo del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 50 valoracion por enfermeria * 20 valoraciones por psicologia * 40 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°6 *Soportes que se encuentran en cada historia social del partipante
8. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el documento de Anexo Técnico.	En el mes de Febrero del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario conformado por un equipo de 15 profesionales los cuales implementan las acciones descritas en el anexo tecnico con las personas mayores vinculadas a la fecha contamos con *1080 tomas de signos vitales * 450 valoracion por nutricion * 500 valoraciones por psicologia * 380 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°7 *Soportes que se encuentran en cada historia social del partipante
9. Registrar todas las actividades y encuentros generacionales e intergeneracionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y sistema de información SIRBE, o aquellas que sean solicitadas por la SDIS, para garantizar la evidencia de las acciones y conteo.	En el mes de Marzo se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°9 *Soportes de encuentra (Folio 88-989)
10. Garantizar la comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades.	Se garantiza comunicación constante y permanente con la Supervisión y el equipo técnico de la SDIS para el debido desarrollo de las actividades a atraves de correos electronicos que permite evidenciar la articulacion entre entidades.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°10 *Soporte de comunicación por via correo electronico (Folio 990)
11. Presentar entre un informe los días 20 al 25 de cada mes, un informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación. que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los componentes y líneas de atención.	Se realiza radicacion de informe bimestral cualitativo y cuantitativo en los formatos establecidos por la entidad, de carácter técnico al equipo técnico de la Subdirección para la Vejez para su correspondiente validación.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°11 *soporte de radicacion *Informe del mes de Febrero (Folio 991-992)
12. Garantizar la planeación, implementación y ejecución de las actividades de conformidad con los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	Se desarrolla actividad con el talento humano orientada a los lineamientos de bioseguridad establecidos para la prestación del servicio por la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°12 *acta de lavado de manos en el mes de Febrero Folio(994)
13. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones o cumplimiento de criterios de egreso, en los casos que aplique.	En el mes de Marzo no se presentaron Egresos de la poblacion mayor que participa en la estrategia de centro dia al Barrio desarrollada por el convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°13 *No aplica
14. Socializar y garantizar la implementación del documento Pacto de Convivencia, durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, el cual se describe en el Anexo Técnico, de éste durante la ejecución del convenio.	Durante el primer (1) mes de prestación del Servicio en cumplimiento de los lineamientos generales del servicio, se realizo socializar la implementación del documento Pacto de Convivencia.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°14 * Soporte radicados en el informe del mes de Diciembre
15. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permitan evidenciar mensualmente la debida y oportuna ejecución de las actividades desarrolladas con las personas mayores.	En el mes de Marzo se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°15 *soportes en fisico folio Folio 89-989)
16. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas identificadas que lleven implícitas cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general, cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades degénero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	a la fecha no se identifica ningun tipo de violencia generadas con la poblacion a prestar el servicio de centro dia al barrio	No Aplica

17. Aplicar la escala COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la ciudad de Bogotá, y que tiene como de acuerdo a lo estipulado ende conformidad con lo estipulado en a Resolución 509 de 2021 el documento de Anexo Técnico y demás normas que lo modifiquen, para presentar su correspondiente validación al equipo técnico, previo al registro SIRBE.	en el mes de enero no se aplican escalas COOP/WONCA a las personas de 55 a 59 años que vivan en la localidad.	No Aplica
18. Realizar los Encuentros generacionales e intergeneracionales de acuerdo con las condiciones y cantidades descritas en el anexo técnico.	En el mes de Febrero se realizaron 194 encuentros generacionales realizados con las personas mayores en el formato listado de asistencia, ficha técnica de actividad y evidenvcia fotografica que soporta la participacion de las personas mayores.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°18 *soportes generacionales folio (Folio 89-989)
19. Elaborar el documento de sistematización de la experiencia definido en el anexo técnico.	Soporte que se entrega en el momento de finalizar el convenio 8986-2022	No Aplica

20. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención integral interdisciplinaria a las personas mayores.	En el mes de Marzo del 2023 en el desarrollo del convenio 8986-2022 prestado un servicio interdisiciplinario a las personas mayores se realizaron valoraciones *540 tomas de signos vitales * 50 valoracion por enfermeria * 20 valoraciones por psicologia * 40 valoraciones por edufisico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER TECNICO OBLIGACION N°20 * Soportes en cada historia social
21. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico	Se da cumplimiento a cada una de las actividades relacionadas en el informe de ejecucion como lo describe el anexo tecnico del convenio 8986-2022.	No Aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE:NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con lo establecido en los documentos y formatos asociados a este componente, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	Dando cumplimiento a la obligacion, se realiza implementacion del formato de nutricion, al mes de Marzo se han realizado 50 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°1 *Valoracion que reposa en cada historia social de usuarios.
2. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con carnet de manipulación de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°2 *Soportes entregados en el informe del mes de Diciembre.
3. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe una valoración médica cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	El talento humano contratado para el desarrollo de la estrategia cuenta con certificado medio de aptitud de manipulación de alimentos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°3 **Soportes entregados en el informe del mes de Diciembre.
4. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación dealimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	El talento humano que desarrolla la estrategia de centro dia al barrio cuenta con formacion continua sobre manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°4 *Acta de capacitacion en el mes de Febrero (Folio 995)
5. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo con la periodicidad requerida por la Entidad.	Dando cumplimiento a la obligacion, se realiza implementacion del formato de nutricion, al mes de Marzo o de han realizado 390 valoraciones que se encuentran en la historia social de cada participante.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°5 *Soportes encuentra en la historia social del participante
6. Diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	Se realiza implemetacion de los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en documento de Anexo Técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°6 *Soportes encuentra en la historia social del participante
7. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	se implementar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°7 * Diseño de taller de estilo de vida saludable (Folio 995)
8. Aplicar La Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	Se realiza la aplicar de la Escala Latinoamericana y Caribeña para la Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de identificar el nivel de inseguridad alimentaria de la persona mayor. Esta actividad será realizada por el equipo interdisciplinario, orientada por el profesional de Nutrición y Dietética	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°8 * Formato de escala se soporto en el mes de Diceimbre
9. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	Se anexa Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa acta de salubridad (Folio 996)
10. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se ha dado cabal cumplimiento a cada una de las actividades arriba relacionadas	No Aplica
11. Entregar los refrigerios en las cantidades y calidad exigidas en el Anexo Técnico.	se hace entrega de los refrigerios que soporta la ejecucion de las actividades con la poblacion y la cantidad por dia	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER NUTRICIONAL Y SALUBRIDAD N°9 se anexa soporte de entrega de refrigerios (Folio 998-1014)

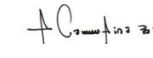
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: Anexo Técnico Componente Dotación, Seguridad y Gestión Ambiental.

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico dotación, seguridad y gestión ambiental, en lo correspondiente a la Estrategia Centro Día al Barrio.	se realiza entrega de dotacion al talento humano dando cumplimeinto al anexo tecnico se soporta con acta	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N° 1 *Acta de entrega de dotacion (Folio 1015-1029)

2. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	se realiza con el talento humano socializacion e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER DOTACION Y GESTION AMBIENTAL N°2 Acta de apropiacion de la politica (Folio 1030-1036)

OBLIGACIONES Anexo Técnico Componente Atención Integral y Gestión Administrativa		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	En la ejecucon de la aestrategia se cuenta con la aprobacion del perdon que cuenta con imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°1 *Imegen del Pendon autorizado (Folio 64-66)
2. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	Se cuenta reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *Base actualizada
3. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con las personas mayores (previo estudio del caso).	a la fecha da respuesta al derecho de peticion para traslado se anexa soporte del correo	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *se anexa correo que da cumpliemento a la obligacion
4. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	se anexa soporte de radicacion en el espacio del polideportivo de la localidad de martires en el barrio eduardo santos	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°2 *soportes que se entregaron en el informe del mes de enero
5. Garantizar la vinculación del talento humano mínimo requerido para la prestación del servicio PARAGRAFO: El asociado deberá vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3. Y siguientes y garantizará que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	Se cuenta con la vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°5 *Formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
6. Presentar al supervisor/interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2)días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	Se cuenta con la vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio o contrato de conformidad con lo ordenado por el DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020, art 3.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
7. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	El talento humano contratao cuenta con la aprobacion de la supervision requerido para la prestación del servicio para la ejecución del convenio 8986-2022.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
8. Atender las sugerencias de la supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico	A la fecha no se han realizados cambios del talento humano o solicitudes del mismo.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 6 *se anexa formato de relacion del talento humano (Folio 1039)
9. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el presente documento.	A la fecha no se han presentado ausencias del talento humano.	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N° 9 *Actas (Folio1191-1194) Actas de seguimeinto (Folio 1195-1199)
10. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	No Aplica	No Aplica
11. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	En la finalidad del convenio se entregaran 540 historias sociales de usuarios que reciben el servicio de centro dia al barrio	No Aplica
12. Informar al supervisor del convenio las gestiones adelantadas en la localidad con actores públicos, privados y comunitarios para la consecución de escenarios físicos a fin de desarrollar la Estrategia Centro Día al Barrio, reportando avances de sitios, días y horarios establecidos.	a traves del cronograma se refleja los lugares donde se desarrolla la ejecucion de centro dia al barrio	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°12 cronograma de ejecucion (Folio 1040)
13. Cumplir a cabalidad con todo lo descrito en el documento de Anexo Técnico.	Se da cumplimiento con todo lo descrito en el Enexo tecnico	CARPETA OBLIGACIONES DE CARÁCTER ATENCION INTEGRAL N°13 Informe
OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DIA AL BARRIO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:  CAROLINA CRISTANCHO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1022341934

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME

se genera informe mensual del mes de Enero con 1040 Folios que soporta la ejcucucion del proyecto

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018474855
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANA MARIA MORENO FERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 25B #32A-48	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de apoyo
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7869281478**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/03/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1949161833

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 229.500
SUBTOTAL:			1	**$ 229.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 179.300
SUBTOTAL:			1	**$ 179.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 35.000
SUBTOTAL:			1	**$ 35.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 443.800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957842880	9447541338	I	2023/03/13	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$614,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1019048456	CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA																		231001	30	EPS005	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019048456		CARDENAS BERNAL BRIYITTE ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 89a #52-83	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4689232	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957842880	9447541338	I	2023/03/13	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$614,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$338,700	$0	$0	$338,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$338,700	$0	$0	$338,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,100	$0	$0	$11,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$11,100	$0	$0	$11,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$264,600	$0	$0	$264,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$264,600	$0	$0	$264,600
TOTAL				1	$614,400	$0	$0	$614,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957818422	9447377915	I	2023/03/09	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$443,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	52773336	SILVA OSORIO DAYAN IVONNE			X															230301	30	EPS010	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52773336		SILVA OSORIO DAYAN IVONNE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 49 C SUR # 88 I 08	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8400000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957818422	9447377915	I	2023/03/09	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$443,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$229,500	$0	$0	$229,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$229,500	$0	$0	$229,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,000	$0	$0	$35,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$35,000	$0	$0	$35,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$0	$0	$179,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$179,300	$0	$0	$179,300
TOTAL				**1**	**$443,800**	**$0**	**$0**	**$443,800**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ	Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	14/03/2023	65607880	$439.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	175.000	0		0		0	12	2.600	0	177.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	224.000	0	0	0	0	12	3.300	0	227.300	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.200				34.200	12	500	34.700			342	34.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	177.600
Pensión	1	224.000	227.300
Riesgos Laborales	1	34.200	34.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	433.200	439.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1032466105	MARIA FERNANDA ALARCON VIRGUEZ		Calle 142 a #113c 51	3124938960	mafealarcon93@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-02	2023-02	I	14/03/2023	65607880	$439.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1032466105 | ALARCON VIRGUEZ MARIA FERNANDA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.400.000 | 224.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.400.000 | 175.000 | 14-11 | 1.400.000 | 3 | 34.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ELSA MARIA OBANDO BELTRAN
IDENTIFICACION:	CC-51748359
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-14
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25592048
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25592048
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 358.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	OSCAR DANIEL MARIN OCAMPO
IDENTIFICACION:	CC-1031174502
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-02
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25590697
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25590697
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 179.300	$ 180.600
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 1.700	$ 229.500	$ 231.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.434.000	$ 0	$ 0	$ 300	$ 35.000	$ 35.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 443.800	$ 447.100

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/04/2023

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1958859257	9447388200	I	2023/03/09	2023/03/08	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1000268539	GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA																		230201	30	EPS037	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000268539		GUZMAN ROBAYO JANETH PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 3 # 15 95	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1958859257	9447388200	I	2023/03/09	2023/03/08	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$358,900	$0	$0	$358,900

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-03-09, 11:52:20 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 61752542

Periodo Cotización 202302 **Periodo Servicio** 202302

PAGADA 2023-03-09 11:48:34.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MONICA ANDREA QUIJANO HERNANDEZ				
Documento	CC 52468866	**Dirección**	CR 98B #65 - 48 SUR		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3102058471		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 52468866		**Residente**		**Exonerado**		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00				N	QUIJANO HERNANDEZ MONICA ANDREA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | | | $ 1.160.000 | 230301 | | 16 % | $ 1.160.000 | $ 185.600 | $ 0 | $ 0 | EPS037 | | 12,5 % | $ 1.160.000 | $ 145.000 | $ 0 | 14-11 | 3 | 2,436 % | $ 1.160.000 | $ 28.300 | NIN-CC | 0 % | $ 0 | $ 0 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LUIS ALBERTO BRICEÑO BARRERA
IDENTIFICACION:	CC-19417568
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-15
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25590576
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25590576
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 173.300	$ 173.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/04/2023

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957830811	9447993768	I	2023/03/22	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																															
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																															
1	CC	63542692	MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA																		230201	30	EPS002	30		0	14-11	30	2.436%	0	No
Total		**Afiliados(1)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 63542692		MONDRAGON PACHON JENNIFER PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 74 44-29 sur bloque 26 apto 476	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4035292	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1957830811	9447993768	I	2023/03/22	2023/03/07	BANCO DE BOGOTA	0	$358,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,300	$0	$0	$28,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$28,300	$0	$0	$28,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				**1**	**$358,900**	**$0**	**$0**	**$358,900**

CONSTANCIA DE PAGO

Período Pensión: 2023-02
Período Salud : 2023-02

Se certifica que en la fecha 2023-03-08 la empresa NIXON GREGORIO HUESO BELTRAN con documento de identificación CC 79751106 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante HUESO BELTRAN NIXON GREGORIO identificado con CC-79751106, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-79751106	NIXON GREGORIO HUESO BELTRAN

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
25592008	I	2023-03-08	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800229739	230201	PROTECCION (ING+PROTECCION)	30
EPS	800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	30
ARL	890903790	14-11	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	30

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PAULA ANDREA ORTIZ BERNAL
IDENTIFICACION:	CC-1000252201
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-02
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25792718
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25792718
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 564.894	$ 0	$ 0	$ 600	$ 70.700	$ 71.300
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 564.894	$ 0	$ 0	$ 700	$ 90.400	$ 91.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 564.894	$ 0	$ 0	$ 100	$ 13.800	$ 13.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 1.400	$ 174.900	$ 176.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/04/2023

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES	CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	07/03/2023	66149486	$5.389.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	103.400	0		0		0	0	0	0	103.400	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.296.400	0		0		0	0	0	0	1.296.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1
230301	Porvenir	800224808-8	413.600	0	0	0	0	0	0		413.600	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.971.200	0	0	50.000	50.000	0	0		2.071.200	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	84.100				84.100	0	0	84.100			841	84.100	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	642.600	0	0	642.600	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
200.000	0	0	200.000	1
ICBF				
300.000	0	0	300.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.492.600	1.492.600
Pensión	3	2.670.400	2.670.400
Riesgos Laborales	1	84.100	84.100
CCF	1	642.600	642.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	300.000	300.000
MEN	0	0	0
SENA	1	200.000	200.000
TOTALES	11	5.389.700	5.389.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	MATHA JOHANA RUIZ GIRALDO
IDENTIFICACION:	CC-52468964
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-03-11
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-03-15
FECHA DE PAGO:	2023-03-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERIODO PENSION:	2023-02
PERIODO SALUD:	2023-02
NUMERO PLANILLA:	25591394
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25591394
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 145.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 185.600
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.300	$ 28.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 358.900	$ 358.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/04/2023

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9446653899	I	2023/02/10			0	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS						PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	
1	CC	53121347	LONDOÑO OLGA	X	X															230301	30	$1,525,474	$244,100	EPS017	30	$1,525,474	$190,700		0	$0	$0	14-11	30	$1,525,474	2.436%	$37,200	0	$0	$0	No	$472,000	
Total	**Afiliados(1)**																					$1,525,474	$244,100			$1,525,474	$190,700			$0	$0			$1,525,474		$37,200		$0	$0		$472,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 53121347		LONDOÑO MARTINEZ OLGA PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	DIAGON 40B 34D-19 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7501544	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-01		9446653899	I	2023/02/10			0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$244,100	$0	$0	$244,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$244,100	$0	$0	$244,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$37,200	$0	$0	$37,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$37,200	$0	$0	$37,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$190,700	$0	$0	$190,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$190,700	$0	$0	$190,700
TOTAL				1	$472,000	$0	$0	$472,000

2

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900359095-6	FUNDACION ECODES		CALLE 43 SUR No 82 C- 07	7033629	ecodesfundacion@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-03	2023-02	E	07/03/2023	66149486	$5.389.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1030690110 | HERRERA PALACIOS LAURA VIVIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 51651571 | PEÑA BERMUDEZ ANA FLAXILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 80832080 | CARO PEÑA WILMER FABIAN | 1 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 10.000.000 | 1.600.000 | 0 | 0 | 50.000 | 50.000 | EPS008 | 10.000.000 | 1.250.000 | 14-11 | 10.000.000 | 1 | 52.200 | CCF21 | 10.000.000 | 400.000 | 10.000.000 | 200.000 | 300.000 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 1118576888 | COCINERO JIMENEZ PAULA CAMILA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 1030541031 | CARO PEÑA YARLY YOLIMA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | X | | | | | | | | | 230301 | 1.424.579 | 228.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.424.579 | 57.000 | 14-11 | 1.424.579 | 1 | 7.500 | CCF21 | 1.424.579 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC | 1013101472 | CARO FORERO ANDRES FELIPE | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.160.000 | 185.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.160.000 | 46.400 | 14-11 | 1.160.000 | 1 | 6.100 | CCF21 | 1.160.000 | 46.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información